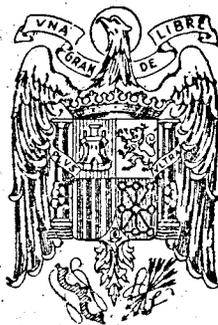


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO

Por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar al Teniente General don Ignacio Despujol Sabater.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, en situación de reserva, don Ignacio Despujol Sabater.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 270.)

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**

Convocatorias de ingreso en las Academias de los Cuerpos Jurídico, Intervención, Sanidad y Farmacia Militares

Se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de caballeros cade-

tes en las Academias de los Cuerpos Jurídico, Sanidad (Sección de Medicina y Veterinaria), Intervención y Farmacia Militares, rigiendo las Instrucciones para el ingreso en dichas Academias, aprobadas por Orden de 26 de diciembre de 1955 (D. O. número 6, de 1956), modificadas por las Ordenes de 5 de marzo de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 57), 15 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 262) y Orden de 9 de octubre de 1957 (D. O. número 229).

El número de vacantes a cubrir en cada una de las Academias citadas será el siguiente:

Academia del Cuerpo Jurídico, cinco. Regirán los programas aprobados por Orden de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 10, de 1956).

Academia del Cuerpo de Intervención, diez. Regirán los programas aprobados por Orden de 7 de enero de 1956 (D. O. núm. 14).

Academia de Sanidad (Sección de Medicina), noventa. Regirán los programas aprobados por Orden de 7 de enero de 1956 (D. O. núm. 14).

Academia de Sanidad (Sección de Veterinaria), treinta. Regirán los programas aprobados por Orden de 10 de enero de 1956 (D. O. núm. 14).

Academia del Cuerpo de Farmacia, veintitrés. Regirán los programas aprobados por Orden de 27 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 10, de 1956). Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ingresos

Por haber superado las pruebas correspondientes a las oposiciones con-

vocadas por Orden de 4 de enero del corriente año (D. O. núm. 7), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para seguir el curso práctico de capacitación profesional en Establecimientos militares y de conocimientos militares a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 25 de enero de 1956 (D. O. número 24), a los aprobados que, dentro de cada Rama y por orden de puntuación alcanzada, se relacionan a continuación los que deberán hacer su presentación en la expresada Escuela, a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, causando alta, a efectos administrativos, el día 1 del citado mes.

Rama de Armamento y Material

- 1.—Paisano D. Alejandro Arteaga Cardiel, químico analista ensayista.
- 2.—Paisano D. Teodoro Fernández Soria, mecánico automovilista.
- 3.—Paisano D. Angel Esteban Nogales, mecánico automovilista.
- 4.—Paisano D. Mariano Ibáñez Sánchez, mecánico automovilista.
- 5.—Paisano D. Mariano Marín Figueroa, montador óptico.
- 6.—Paisano D. José Moreno Guerra, mecánico automovilista.
- 7.—Soldado, Caja de Recluta número 20, D. Juan Adame Serrano, químico artíficiero-polvorista.
- 8.—Paisano D. Alfonso Alvarez Alvarez, mecánico armero.
- 9.—Paisano D. Francisco Aguilera Iglesias, montador óptico.
- 10.—Paisano D. Pedro Juan Morro Cerdá, mecánico automovilista.
- 11.—Soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 3 D. José Romero Gallardo, mecánico automovilista.
- 12.—Paisano D. José Luis Andaluz Ezequiel, químico analista ensayista.
- 13.—Paisano D. Heliodoro Martín Llano, mecánico automovilista.

14.—Paisano D. Pedro San José Palomer, mecánico automovilista.

15.—Paisano D. José Cascales Gil, químico artificiero polvorista.

16.—Paisano D. Carlos Sanz García, mecánico automovilista.

17.—Paisano D. Angel Morgades Aguilera, mecánico automovilista.

18.—Paisano D. Luis Emilio Bello Ruiz, mecánico automovilista.

19.—Paisano D. Lorenzo Aramburu Freixas, químico analista ensayista.

20.—Paisano D. Fermín Gamallo Rodríguez, mecánico automovilista.

21.—Paisano D. Bernardino Nuño Canga, mecánico armero.

22.—Paisano D. José Luis Guijarro Ríos, mecánico automovilista.

23.—Paisano D. Pedro Pérez Urraca, mecánico automovilista.

24.—Paisano D. Raimundo Martín Martín, mecánico automovilista.

25.—Paisano D. José Antonio Salinas Ibarrola, mecánico automovilista.

26.—Paisano D. Benito Sáez Montejó, Químico Artificiero polvorista.

27.—Paisano D. Manuel Galiano Quijada, mecánico automovilista.

28.—Paisano D. Agustín Izquierdo Ramos, electricista montador.

29.—Paisano D. Fernando Gatell Manzanares, mecánico automovilista.

30.—Paisano D. Fausto Bujeda Lidón, mecánico automovilista.

31.—Paisano D. Mariano Romero Montalvo, mecánico automovilista.

32.—Paisano D. Juan José Gómez Díaz, mecánico automovilista.

33.—Paisano D. Francisco Calvo Bellver, mecánico automovilista.

34.—Paisano D. Joaquín Briones Castro, mecánico automovilista.

35.—Paisano D. José Antonio Fernández Muñiz, mecánico armero.

36.—Cabo primero del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar D. Luis Merino Bermejo, mecánico automovilista.

37.—Soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, D. José María Ollala Verde, mecánico automovilista.

38.—Guardia civil del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil D. Miguel Cano Murillo, mecánico automovilista.

39.—Paisano D. Fabio Chamorro Simón, mecánico automovilista.

40.—Paisano D. Andrés Cabot Mateo, mecánico automovilista.

41.—Paisano D. Carlos Gregorio Zazuolo, mecánico automovilista.

42.—Paisano D. Enrique Murillo Roba, mecánico automovilista.

43.—Paisano D. Fernando Martín Crespo, químico artificiero polvorista.

44.—Paisano D. José Constantino Vivero Barbón, electricista montador.

45.—Paisano D. Juan Sillero Lobato, químico artificiero polvorista.

46.—Paisano D. Alfredo Naranjo Galán, mecánico automovilista.

47.—Paisano D. Francisco González Perellón, químico artificiero polvorista.

48.—Paisano D. Sebastián Gamundi Amengual, mecánico automovilista.

49.—Paisano D. Antonio de la Herra Repiso, mecánico automovilista.

50.—Paisano D. Sebastián Arias Pedrosa, mecánico automovilista.

51.—Cabo primero de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar D. José Gracia Gavín, mecánico automovilista.

52.—Paisano D. Jerónimo Bernáldez Miranda, mecánico automovilista.

53.—Cabo de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta don Emilio Selva López, mecánico automovilista.

54.—Paisano D. Fernando Alvarez García, mecánico automovilista.

Transmisiones de Ceuta D. Martín Pardo Regueiro, electricista de Telecomunicación.

22.—Paisano D. Francisco Eugenio López Vilchez, electricista de Telecomunicación.

23.—Paisano D. Carlos Alemán Sainz, dibujante.

24.—Paisano D. Rafael Martínez González, dibujante.

25.—Cabo primero de Aviación de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire D. Angel Pérez Pérez, electricista.

26.—Paisano D. Manuel Sánchez Bermejo, electricista.

27.—Paisano D. Emilio Hidalgo Blanco, electricista de Telecomunicación.

28.—Paisano D. Francisco Martínez García, electricista de Telecomunicación.

29.—Soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 2, don Jaime Fernández Gude, electricista.

30.—Paisano D. José Luis Mateos Blanco, dibujante (con beneficios de ingreso).

Madrid, 26 de octubre de 1957.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Paisano D. Angel Jiménez López, dibujante.

2.—Paisano D. Angel Suárez López, dibujante.

3.—Paisano D. Luis Carmona Pastor, dibujante.

4.—Sargento eventual de complemento de Ingenieros, Distrito Universitario de Madrid, D. Juan García Vergel, electricista.

5.—Paisano D. Miguel Márquez Mateos, obras.

6.—Soldado de la Brigada Obrera Topográfica del Estado Mayor Central D. Rafael Anciones de la Torre, dibujante.

7.—Paisano D. Antonio Hurtado Alvarez, obras.

8.—Paisano D. José Silvestre Sánchez, dibujante.

9.—Paisano D. José Nadal Ballarín, dibujante.

10.—Sargento de Aviación de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central D. Antero Fuentes Iglesias, obras.

11.—Paisano D. Enrique Company Rodeiro, obras.

12.—Paisano D. Francisco Iglesias Verdejo, dibujante.

13.—Paisano D. Alfredo Fernández Martín, dibujante.

14.—Paisano D. Clemente Viúdez Guerrero, electricista de Telecomunicación.

15.—Sargento eventual de complemento de Artillería, Distrito Universitario de Madrid, D. José Luis Delgado Muñoz, electricista de Telecomunicación.

16.—Paisano D. Rafael Vilchez Rodríguez, dibujante.

17.—Paisano D. Antonio López Ruiz, obras.

18.—Policia armado de la 13 Bandera Móvil D. Manuel Holguín Vivas, obras.

19.—Paisano D. Manuel Terol Serrano, dibujante.

20.—Paisano D. Luis Villalón Casagran, dibujante.

21.—Soldado de la Agrupación de

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por haber cesado en sus estudios, y a petición propia por motivos particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se indican.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

POR CESE DE ESTUDIOS

Arma de Infantería

Don Joaquín del Campo Hortelano del reemplazo de 147, Distrito de Ma

dríd, ascendido a alférez eventual por O. C. de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257), y a sargento de complemento por O. C. de 11 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 260).

Don José Massanet Estruch, del reemplazo de 1948, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 270).

Don José Aguado Pueyo, del reemplazo de 1949, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Ramón Reguart Verges, del reemplazo de 1951, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Román Rius Pérez, del reemplazo de 1952, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

A PETICION PROPIA POR MOTIVOS PARTICULARES

Arma de Infantería

Don Amadeo Mestre Lazzoli, del reemplazo de 1947, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 273).

Don Eugenio Betoret Bosque, del reemplazo de 1948, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270), y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243).

Don Juan Argota Gay, del reemplazo de 1949, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279), y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Arma de Ingenieros

Don Antonio Castillo Urbenaga, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y a sargento de complemento por O. C. de 24 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 272).

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor para segundo jefe del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Retiros

Por aplicación del artículo 2.º del Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 137), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1957, el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Pedro Fernández Carballo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 18 de octubre de 1947, el sargento efectivo de Infantería D. Demetrio Núñez Pérez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 18 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 238), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Próximo a quedar vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y pla-

zas que para cada uno se indica, excepto para aquel que se indica otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Juan Ruiz de la Puente, del Regimiento de Infantería África núm. 53, con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en África (Ceuta).

Otro, D. Joaquín Izquierdo Giménez, ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Ríos Capapé, Capitán General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de octubre de 1957, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. José Barros Manzanares, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con antigüedad de 21 de octubre de 1957, en la 6.ª Región Militar (Santander).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Manuel Macía Ibrán, profesor de la Academia General Militar, con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin del curso actual.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Elicegui Prieto, del Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la I. P. S., 3.ª Zona (Distrito de Zaragoza), con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, del Servicio de Estado Mayor, D. Enrique Calzada Atienza, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José de Hevia Oliver, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 18 de octubre de 1957, en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Enrique Adrién Igual, del Regimiento de Infantería España número 18, con antigüedad de 21 de octubre de 1957, en la 3.ª Región Militar (Bétera-Valencia).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Alvargonzález Leste, del Regimiento Gazadores de Montaña número 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en la 5.ª Región Militar, Barbastro (Huesca).

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya, de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa), con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. Manuel Negrín Domínguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Santa Cruz de Te-

nerife, con antigüedad de 15 de octubre de 1957, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Andrés Martínez Valera, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, con antigüedad de 18 de octubre de 1957, en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).

Otro, D. Carlos Tortajada Barbero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, con antigüedad de 20 de octubre de 1957, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. José Sirvent Mañogil, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 21 de octubre de 1957, en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Otro, D. Antonio Penedo Álvarez, de la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 21 de octubre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y en la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 22 del actual, a los jefes de Infantería, Escala complementaria, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Joaquín Miguel Navarro, ayudante de campo del General de División, en reserva, don Luis Redondo García, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Pedro Artieda Expósito, de la Caja de Recluta número 50, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de comandante y tres de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los jefes y oficiales que pueden solicitar dichas vacantes son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1957, a partir de los números siguientes, inclusive:

Comandantes, del 192, y capitanes, del 206.

Queda exceptuado de esta limitación de número aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), y estar ocupando destinos que no les permiten cumplirlas, deseen pasar a otros en que puedan obtenerlas, quedando igualmente exentos de los plazos de mínima permanencia en su destino actual.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficharesumen y el certificado médico a que se refiere el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261), serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (para la 13 Bandera del Africa Occidental Española).

A los efectos que determina el párrafo 2.º, apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los oficiales que pueden solicitar esta vacante son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1957, a partir del número 206 inclusive.

Queda exceptuado de esta limitación de número aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y estar ocupando destinos que no les permiten cumplirlas, deseen pasar a otros en que pueden obtenerlas, quedando igualmente exentos de los plazos de mínima permanencia en su destino actual.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado médico a que se refiere el apartado b), artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261), serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO.

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 208), se concede licen-

cia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Garbayo Osacar, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, con doña María del Pilar Villanueva Portie.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Iturbide Pascual, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, con doña Catalina Servera Servera.

Teniente de complemento de Infantería D. José Gómez Carballo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, con doña María Cristina Currás Rodríguez.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el capitán de Infantería (Escala activa) D. José Castro Díaz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Situaciones

La Orden de 11 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 230) por la que entre otros se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa al teniente de la misma Arma y Escala, D. Emilio Oyonarte Lancha, se entenderá modificada en el sentido de que la situación en que queda es la de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), en lugar de la que se señalaba en dicha Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 14 de octubre de 1957, al sargento de igual procedencia don Antonio Nieto Rodríguez, quedando a

disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se le concede el empleo honorífico de coronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, al teniente coronel de Infantería en situación de reserva D. Arturo Weber Isla, con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 147), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día que para cada uno se indica, fecha en que cumplen la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquella, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente de complemento de Infantería D. Donato Serrano Pereira, hasta el día 9 de febrero de 1964, en la 2.ª Región Militar (Cumbres Mayores, Huelva).

Alférez de complemento de Infantería D. Miguel Carreño Fernández, hasta el día 9 de febrero de 1965, en Ceuta (África).

Otro, D. Cipriano Valcárcel Jaubert, hasta el día 21 de febrero de 1965, en Canarias (Santa Cruz de la Palma).

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento

de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Narciso Pijoán Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel García García-Llamas, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Vacantes de destino

Como ampliación a la Orden de 18 de octubre de 1957 (D. O. número 237), por la que se anunciaban tres vacantes de teniente de Caballería de la Escala activa en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, se hace constar que las citadas vacantes son para las guarniciones de Valencia, Madrid y Barcelona, respectivamente.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de teniente de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo once del Decreto de 5 de ma-

yo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años, al alférez especialista paradista D. Nicolás Tomillo Corvete, con destino en el 6.º Depósito de Sementales.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienio

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Jenaro Alarcón Cánovas, de la Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Melilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Cristóbal del Real López, de la Jefatura de Artillería del Cuerno de Ejército II, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Carlos Bruquetas Saurín, al Servicio de otros Ministerios, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Marcial Granja Teijeiro, a mis órdenes en Sidi Ifni, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Comandante de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Miguel Linares Rodríguez, de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, (E. A.) D. Juan Ruano Berzosa, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Vicente Tascón Alonso, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro D. Gonzalo Grigeimo García, de la Academia de Ingenieros de Ejército.

Comandante de Artillería (Escala complementaria), D. Baltasar Rocha García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Capitán auxiliar de Artillería don Félix Rubio Martín, del Regimiento de Artillería núm. 12, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Miguel Rodríguez Manzano, del Regimiento de Artillería número 18, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Maroto Coll, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Capitán auxiliar de Artillería don Martín Valles Estrada, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Capitán de Artillería (E. A.) don Nemesio Díaz Comenzana, de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Fernando Hernández Rivera, del Regimiento de Artillería número 73, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente auxiliar de Artillería don Damián Gordo Simón, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Tomás Martín Ortega, Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Otro, D. Guillermo Sánchez Bique, del Regimiento de Artillería número 42.

Teniente auxiliar de Artillería don Julián Sáez Domínguez, del Regimiento de Artillería Costa de Bilbao, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Ruben Cardenosa González, con residencia en Bilbao, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1956.

Otro, D. Rufino Beltrán Vivar, con residencia en Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Artillería D. Serviliano Gómez Pinillo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio García de Quevedo Paneque, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Hermisindo Ríos García, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Irijo (Orense).

Otro, D. Ruperto Arrollo Molino, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Gómez Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Paulino Cañedo Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

Maestro armero D. Julio Armengol Menéndez, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Pérez Buisán, de las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Marcelino Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres don Eduardo Gerru Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Ricardo Sastre Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, doce trienios por llevar trein-

ta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957. Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Juan Gil Galindo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Sargento de Artillería D. Tomás Márquez Durán, del Regimiento de Artillería núm. 42, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Trinidad Ubeda-Portuguez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 17, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Eugenio Díaz Pazos, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Brigada de complemento de Artillería D. Germán Garrosa García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan García Cuesta, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Daza Sevillano, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Sargento de complemento de Artillería D. Melecio Galerón González, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Castrillo de Murcia (Burgos), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Padillo Reina, en situación de colocado en Africa, plaza de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Artillería Escala activa, correspondiente al Primer Grupo, en la plantilla del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., tercera Zona, Distrito de Barcelona.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio, (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, vacantes de oficiales de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, existentes en el Centro que a continuación se indica.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Para la Escuela. Sección de Costa (Cádiz).—Dos de teniente.

Para la Unidad de Instrucción. Sección Campaña y A. A. (Madrid).—Doce de teniente.

Para la Unidad de Instrucción. Sección de Costa (Cádiz).—Dos de teniente.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148) se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Borrero Orta, al teniente de Artillería, Escala activa, D. Juan León González, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1957, el maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Gonzalo Fernández del Río, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 6, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista mecánico-electricista de la Rama A, D. Manuel Sánchez Serrano, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, ocho trienios acumulables por llevar veinti-

cuatro años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Antonio Fernández Hidalgo, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Eduardo Valdivia Pardo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. José García Alós, de la Escuela Superior del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, diplomado de Estado Mayor D. José Campos Salcedo, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Joaquín Jaudenes García, del Regimiento de Zapadores, de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Joaquín Martínez Reymundo, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luciano Fernández de la Vega, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Puente Toribio, de la Agrupación de Transmisiones número 8, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Manuel Vera Gómez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, pla-

za de Algeciras (Cádiz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José García Sala, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Isidoro Chicote Vega, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria, D. Guzmán Castrillo Moral, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio López Andrés, del Patronato de Huérfanos de Tropa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Máximo Sanmillán Temprano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Juan Iñiguez Domínguez, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Gómez Jiménez, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Angel Rodríguez de la Cueva, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Enemesio Aldeamil Valles, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Capitán de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Villa Rojo, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Celestino Abad Patiño, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Arturo García Morales, de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Gregorio Lambas Peiro, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Maximino Rubio Gutierrez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo del Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Capitán de Ingenieros (Escala complementaria) D. Félix Peralta López, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Mariano Va Langarita, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Nicolás Piza Salóm, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente de Ingenieros (Escala activa) D. José Castarlenas Sancho, de la Agrupación de Zapadores de Ferroviosarios, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Joaquín Portillo Cárdenas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Felipe López de Ullivarri Ansotegui, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Matías Gornes Quevedo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pedro Lasso López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Julio Toscano Romero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trie-

nios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Enrique Millán Morera de la Vall, de Parques y Talleres de Automovilismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Manuel González Badiola, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Fernando García Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Jesús Ceballos Ledesma, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Blanco Olay, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Angel Salto Dolla, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Vicente Ripoll Valls, de la Agrupación de Transmisiones número 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Lorente Arqueros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Francisco Artal Amorós, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo del Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José González Urbano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Vicente Ordovás Pifol, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Adolfo Cardoso Almeida, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios

por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Enrique Aznar García, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Gustavo Planter Sangorrin, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Salvador Alda Abadía, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Felipe Palou Llopis, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Juan Cerda Vich, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Navarro Lorente, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Arnulfo Brocca García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Eduardo Martínez del Campo y Ruiz de Vicuña, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Manuel Ramos Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Gil Lozano Campós, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Baldomero Rodríguez Rodríguez, con residencia en Vega (Orense), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Luis Hevia Labrada, con residencia en Gijón (Asturias), seis trienios por llevar dieciocho años de

servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Miguel Noya Costa, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Julio Rossi Díez, reemplazo voluntario en Salamanca, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Mariano Gil Ayuso, colocado en Cádiz, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Antonio Carrasco Calderón, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Alberto Velaz Tardez, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Domingo García Fernández, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre 1957.

Otro, D. José López Quintana, colocado en Jumilla (Murcia), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Mariano Puertolas Fustero, colocado en Soria, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Segundo Valverde Pérez, colocado en La Coruña, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre 1957.

Otro, D. José Lage Muñíos, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Tomás Ramos Ramos, colocado en Orense, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Salas Gavira, colocado en Turre (Almería), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Manuel López Pladenas, colocado en Melilla (Málaga), siete trienios por llevar veintiún años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre 1957. Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Cruz Peña Pérez al comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Gabriel Cobo Rubio, con destino en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares. Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 19 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 214), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (en plantilla eventual), el capitán de Ingenieros de la Escala complementaria, D. Carlos Uceda Valderrama, del Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado de la tercera Zona de la I. P. S., (Distrito de Zaragoza).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, documentadas conforme determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para

los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de oficiales de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Para la Unidad de Valladolid.—Una de capitán y una de teniente.

Para Unidades de Barcelona.—Dos de capitán.

Para la Unidad de Zaragoza.—Una de capitán.

Para la Unidad de Miranda de Ebro.—Una de capitán.

Para la Unidad de Valencia.—Una de capitán y una de teniente.

Para la Unidad de Albacete.—Una de capitán y una de teniente.

Para Unidades de Madrid.—Cuatro de teniente.

Para la Unidad de Córdoba.—Una de teniente.

Para la Unidad de Sevilla.—Una de teniente.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad de 21 de octubre de 1957, a los tenientes de Ingenieros, de la Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se expresa.

Teniente de Ingenieros (E. A.), don José Sequera Martínez, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía,

continuando de alumno en la referida Escuela.

Otro, D. Enrique Espinosa Ferrer, del Gobierno del Africa Occidental Española, a mis órdenes en el expresado Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51) y por existir vacante, se asciende a cabo de Banda de Ingenieros al corneta de plaza José María Velarde Lozano, del Regimiento de Zapadores del C. E. II, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden, continuando en su actual destino en comisión hasta tanto le sea asignado el de plantilla.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo noveno del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107), y existir vacante de su empleo, se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros del Cuerpo de Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama B, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible y en comisión sin derecho a dietas en su actuales destinos hasta que se les asigne destino de plantilla.

Cabo primero especialista José Cabero Jiménez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Otro, Florentino González Álvarez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, José Ibáñez Aparisi, de la Agrupación de Transmisiones número 3.

Otro, Francisco Gómez Martín, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

Otro, Nemesio Rodríguez Fernández, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, Eladio Delgado Barbero, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

Otro, Joaquín Vázquez Benítez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, Manuel Gamero Ramírez, del Regimiento de la Red Permanente

te y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Unidad, Melilla).

Otro, Juan Villaverde Saus, de la Jefatura de Transmisiones de Baleares.

Otro, Mateo Bover Vaquer, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad Ifni-Sahara).

Otro, Manuel Adarve Sillero, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

Otro, Cayo Gutiérrez Martín, de la Jefatura de Transmisiones de Baleares.

Otro, Manuel Romero Barellas, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, José Martínez Campomanes, de la Agrupación de Transmisiones número 1.

Otro, José Frutos Medina, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, Fernando Domínguez González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Otro, Celestino Martínez Bustillo, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, José Manzanera Pujante, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, José Alonso Pesquero, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

Otro, Benigno Sánchez López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Unidad, Ceuta).

Otro, Licerio Osuna Fuentes, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, Manuel Vales Paz, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, José Muñoz Hernández, de la Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, Pedro Marín Muñoz, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1957, el brigada de complemento de Ingenieros don Antonio Palomo Carballo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 8 de octubre de 1957, al capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Valentín Soria Villanueva, del Regimiento de Artillería núm. 46, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán médico que existe en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar, también por conducto reglamentario, sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 15 del actual falleció en Burgos el practicante de segunda de Sanidad Militar D. Eutiquio Orcajo Díez, que tenía su destino en la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y estar declarado apto para

el ascenso, se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 de octubre de 1957, al capitán veterinario de la Escala activa D. Diego Raya Viguera, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, quedando a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Francisco de Miguel Castro, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se cita:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Diego Abad del Olmo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Mariano Díaz Chirón Gamboa, disponible en la 1.ª Región Militar; doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pablo Villar Tubilla, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio García Turrero, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 24 de octubre de 1957, el comandante de Oficinas Militares (Escala activa) D. Mateo Salla Gaya, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 24 de octubre de 1957, al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Jesús Galán de la Fuente, de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Egipto, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y accidentalmente en comisión en la citada Agregaduría.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, en segunda convocatoria, para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 43, quedando dispensados los peticionarios del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio, para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número

148), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, la vacante de jefe de la Caja de Recluta número 5, quedando dispensados los peticionarios del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio, para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán de la Escala activa, Segundo Grupo, de nueva creación, existente en el Regimiento de Defensa Química, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de este empleo, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que se encuentran en posesión de la aptitud acreditada para dicho Servicio.

El orden de preferencia, por Armas, para ocupar esta vacante por los pertenecientes al Primer Grupo será el siguiente: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguiente a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de teniente de la Escala activa, Segundo Grupo, existentes en el Museo del Ejército.

Estas vacantes podrán ser cubiertas, en su defecto, por capitanes de la citada Escala y Grupo, así como por capitanes de la Escala complementaria.

ria, que podrán solicitarlas en tales condiciones.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio, para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Sueldos

Se concede el sueldo de teniente, más el 20 por 100, al teniente de Artillería de la Escala auxiliar, Caballero mutilado permanente, D. Clodualdo López González, con efectos administrativos a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el Caballero mutilado permanente Don Ramón Calvo Rodríguez, en súplica de que le sea rectificado su segundo apellido por el de Lameiro, y acreditando documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 238), se accede a lo solicitado, y en consecuencia, se rectifica la documentación militar del mismo, debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Ramón Calvo Lameiro.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

He dispuesto cese en el mando de la 139 Comandancia de la Guardia Civil el teniente coronel del mismo Cuerpo D. Miguel Moset Sánchez Carpio, que hasta ahora la venía desempeñando, y su pase a la situación de

disponible, en la 4.ª Zona, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), quedando afecto, para haberes y documentación, al 39 Tercio.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la 139 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio, para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Siguiendo las directrices de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de desconcentración de funciones,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se delega en el General presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, organismo encargado de la aplicación de los preceptos de la Ley de 15 de julio de 1952, el conocimiento y firma de las siguientes materias:

a) Las situaciones del personal, tales como ingresos, destinos, traslados, bajas, retiros, y las especiales de la

Agrupación fijadas en el artículo 17 de la Ley últimamente citada.

b) El anuncio y resolución de los concursos de destinos, ya sea con carácter provisional o definitivo, así como el otorgar los de adjudicación directa.

c) La remisión al «Boletín Oficial del Estado» de las disposiciones que preceptivamente hayan de publicarse referentes al personal de la Agrupación.

d) Disponer los gastos propios de dicha Junta hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Segundo.—El Ministro-Subsecretario,

no obstante, podrá recabar en cada momento el despacho de los asuntos que estime oportuno resolver entre los que son objeto de delegación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1957

CARRERO

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

(Del B. O. del Estado núm. 270.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-65/57

A las diez horas del día 21 del próximo mes de noviembre se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona núm 36, para proceder a la

venta por subasta y procedimiento de pujas a la llana y al alza, del material inútil existente en el Parque Central de Transmisiones, cuyo material por lotes y precios mínimos de estos, es el siguiente:

Material y precios mínimos por lotes

Lote núm. 1.—39 generadores incompletos (varios tipos), 8.200 pesetas.

Lote núm. 2.—22 motores de explosión (desguazados), 8.800 pesetas.

Lote núm. 3.—11 dínamos incompletas (varios tipos), 11.300 pesetas.

Lote núm. 4.—10 dínamos incompletas (varios tipos), 11.500 pesetas.

Lote núm. 5.—2 grupos eléctricos montados en bancadas de distintos tipos y 2 generadores, corriente continua, 15.000 pesetas.

Lote núm. 6.—1 rectificador incompleto con algunos accesorios, 8.500 pesetas.

Lote núm. 7.—11 dínamos incompletas, diversos tipos, 11.150 pesetas.

Lote núm. 8.—10 grupos electrógenos incompletos, 13.500 pesetas.

Los pliegos de bases que han de regir para esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta y el material objeto de esta venta, en el citado Parque Central de Transmisiones.

El importe de este anuncio y el del boceador, será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid 24 de octubre de 1957.

Núm. 1.327

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA CORUÑA

A las once horas del día 15 de noviembre próximo, se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar de La Coruña para proceder a la subasta de una parcela de 712 metros cuadrados que en La Grela posee el Ramo del Ejército, situada en el extremo S. O. del nuevo cuartel de Automovilismo y lindando al Sur con la carretera de La Coruña a Carballo y al Oeste con varias parcelas adquiridas por «Aluminio Español, Sociedad Anónima».

Precio mínimo 40.085,60 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de la plaza, todos los días laborables de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 26 de octubre de 1957.

Núm. 1.328

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas de los días 7 y 9 del mes de noviembre, se admiten ofertas de viveres de artículos no almacenables (consumo diario) para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de diciembre próximo.

Informes en la Secretaría de la Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de octubre de 1957.

Núm. 1.329

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 41/57-A

Aviso

Por el presente se hace saber que para la adquisición de paja para pienso por gestión directa urgente, anunciada en el DIARIO OFICIAL número 236, de 22 del actual, a celebrar el día 31 con destino a la Comandancia General de Ceuta hasta un total de 500.000 pesetas, se admiten ofertas tanto nacionales como marroquíes, hasta las diez horas del citado día, en la Secretaría de esta Junta, planta baja, de Capitanía General de esta Región (plaza de España).

Sevilla, 24 de octubre de 1957.

Núm. 1.330

P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA CEUTA NUMERO 54

Autorizado por la Superioridad para adquirir el material de cocina y comedor expresado a continuación por concierto directo, se admiten ofertas en pliegos cerrados hasta el día 20 de noviembre próximo, dirigidas al Teniente Coronel Mayor.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Paelleras de 150 plazas, seis.
Paelleras de 100 plazas, seis.
Olla de 250 plazas, una.
Ollas cañoneras de 150 plazas, seis.
Barreños de 150 plazas, dos.
Barreños de 100 plazas, seis.
Sartenes grandes, seis.
Sartenes medianas, seis.
Termos para aceite, seis.
Espumaderas grandes, seis.
Espumaderas pequeñas, cincuenta y dos.
Cazos de dos plazas, doce.
Cazos de una plaza, cincuenta y dos.
Hachas de dos manos, seis.
Cuchillos de acero, seis.
Mazas de hierro, seis.
Coladores de café, seis.
Morteros de madera, seis.
Cuchillos de cocina fuertes, doce.
Peladores de patatas, veinticuatro.
Perollillas de doce plazas, cuarenta.
Fuentes ovaladas de doce plazas, cuarenta.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas-legales a que han de ajustarse las propuestas se hallan a disposición de quienes interese en la oficina de Mayoría de este Regimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 22 de octubre de 1957.

Núm. 1.331

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-32/57 bis

A las diez horas del día 6 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por subasta urgente y en segunda convocatoria del material diverso que se detalla a continuación, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región, cuyo material a adquirir y precios límites máximos son los siguientes:

ARTICULOS Y ESTABLECIMIENTOS

Para el Almacén de Intendencia de Madrid

Adquisición e instalación de un montacargas eléctrico. Precio límite máximo, 87.800 pesetas.

Doce carretillas transbordo de artículos. Precio límite máximo, 3.900 pesetas.

Seis palas cuadradas. Precio límite máximo, 210 pesetas.

Tres horquillas de hierro (cuatro dientes). Precio límite máximo, 237 pesetas.

Seis bielas de madera, seis dientes. Precio límite máximo, 534 pesetas.

Para la Panadería Militar de Madrid

Madera especial de pino de 0,90 de largo por 0,38 de ancho en un extremo y 0,40 por otro, 0,023 de grueso en un extremo y 0,009 en el otro, en forma de cuña, para la construcción de palones. Precio límite máximo, 2.500 pesetas.

Doce parrillas de un metro de largo por 12 cm. de grueso. Precio límite máximo, 9.600 pesetas.

Ocho parrillas de un metro de largo por 4 cm. de grueso. Precio máximo límite, 2.800 pesetas.

200 kilogramos de pletina de hierro de 30 por 8 para banquillos. Precio límite máximo, 2.000 pesetas.

Dieciséis correas trapezoidales 8-A. Precio límite máximo, 1.150 pesetas.

Un Espansógrafo, aparato para medir la cantidad de gas durante la fermentación de una masa, de medición y registro continuo y exacto del desarrollo. Precio límite máximo, 35.000 pesetas.

Para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares

Dos mesas para máquina de escribir, de madera de pino el tablero y las patas metálicas. Precio límite máximo, 800 pesetas.

Doce sillas para despacho, de asiento y respaldo de madera, sin tapizar, tipo oficina. Precio límite máximo, 672 pesetas.

Una correa de transmisión de 11,40 metros de 10 cm. de ancho de material. Precio límite máximo, 752,40 pesetas.

Una correa de transmisión de 9,30 metros de 10 cm. de ancho de material. Precio límite máximo, 631,80 pesetas.

Cuatro portalevaduras de madera de 52 por 52 de alto. Precio límite máximo, 1.456 pesetas.

Para el Depósito de Intendencia de Aranjuez

Doce sillas para oficinas. Precio límite máximo; 840 pesetas.

Una divisora, hidromecánica de 36 porciones hasta 300 gramos (5.000 piezas hora aproximadamente); provista de lubricación automática y electro-motor especial, enteramente blindado, de 1,5 HP. fuerza, para corriente alterna, trifásica, 220 voltios, 50 periodos. Precio límite máximo, 56.266 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 1957.

Núm. 1.323

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-13/57

A las nueve treinta horas del día 7 del mes de noviembre próximo se reunirá esta Junta, en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por contratación directa de artículos conservables con destino al Hospital Militar de Madrid para las atenciones al mismo durante el cuarto trimestre del año en curso, cuyas cantidades aproximadas a adquirir de los artículos que se indican son las siguientes:

Cantidad. Artículos

- 500 kilogramos de arroz.
- 200 kilogramos de bacalao.
- 500 kilogramos de garbanzos.
- 200 kilogramos de jabón en polvo.
- 18 litros de jerez dulce.
- 1.500 botes de leche condensada.
- 80 kilogramos de manteca de cerdo.
- 150 kilogramos de macarrones.
- 500 kilogramos de tomate conserva.
- 60 kilogramos de turrón Alicante.
- 80 kilogramos de nueces.
- 15 kilogramos de avellanas
- 1.400 kilogramos de azúcar.
- 600 medias botellas de cerveza.
- 100 kilogramos de guisantes conserva.
- 929 kilogramos de jamón.

- 400 kilogramos de judías blancas.
- 699 kilogramos de lentejas.
- 100 kilogramos de mermelada.
- 20 kilogramos de sémola.
- 250 kilogramos de tocino.
- 60 kilogramos de turrón jijona.
- 30 kilogramos de castañas.
- 50 kilogramos de piñones.
- 100 kilogramos de alcachofas conserva.
- 100 kg. de galletas María.
- 1.000 kilogramos de jabón comun.
- 18 litros de jerez seco.
- 300 kilogramos de judías pintas.
- 200 kilogramos de malta.
- 100 kilogramos de pasta para sopa.
- 20 kilogramos de tapioca.
- 2.000 litros de vino blanco.
- 30 kilogramos de turrón fruta.
- 20 kilogramos de almendras tostadas.

Los pliegos de bases pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Núm. 1.325

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-12/57

A las nueve treinta horas del día 7 del mes de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición de artículos conservables, por contratación directa, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para las necesidades del mismo durante el cuarto trimestre del año en curso, cuyos artículos y cantidades aproximadas a adquirir son las siguientes:

Cantidades y artículos

- 700 kg. de alcachofas conserva.
- 900 kg. bacalao.
- 30 botellas Champán de 3/4.
- 350 kg. de pasas.
- 100 kg. galletas surtidas.
- 3.500 kg. jabón común.
- 2.000 kg. judías blancas.
- 1.000 kg. lentejas.
- 90 litros Mostelle.
- 1.000 kg. pimientos conserva.
- 100 kg. tapioca.
- 250 kg. turrón Alicante.
- 4.500 kg. arroz.
- 600 kg. de malta.
- 20 kg. chocolate.
- 100 kg. de higos.
- 2.000 kg. garbanzos.
- 4.000 kg. jabón en polvo.
- 1.000 kg. judías pintas.
- 200 kg. manteca de cerdo.
- 800 kg. macarrones.

- 30 kg. sémola.
- 1.400 kg. tocino.
- 153 litros vino Jerez seco.
- 3.500 kg. azúcar.
- 20 litros Ceregumil.
- 350 kg. dulce membrillo.
- 1.500 kg. galletas María.
- 2.200 kg. guisantes conserva.
- 4.500 kg. jamón en piezas.
- 4.992 botes leche condensada.
- 200 kg. mermelada.
- 600 kg. pasta sopa variada.
- 3.000 kg. tomate conserva.
- 450 kg. turrón Jijona.
- 90 litros vino Jerez dulce.

Los pliegos de bases que han de regir para esta adquisición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

Núm 1.324

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-14/57

A las nueve treinta horas del día 7 del mes de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición de artículos conservables, por contratación directa, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», para las necesidades del mismo durante el cuarto trimestre del año en curso, cuyos artículos y cantidades aproximadas a adquirir son las siguientes:

Cantidad y artículos

- 1.000 kg. alcachofas conserva.
- 600 kg. bacalao 15/18 colas.
- 250 kg. chocolate.
- 200 kg. higos.
- 1.000 kg. garbanzos.
- 1.546 kg. jamón bien curado.
- 200 kg. judías pintas o encarnadas.
- 350 kg. lentejas.
- 600 kg. membrillo.
- 100 kg. pasta variada sopa.
- 400 botellas sidra.
- 1.500 kg. tomate conserva.
- 1.500 kg. jabón en polvo.
- 1.000 kg. arroz.
- 30 litros coñac.
- 200 kg. dátiles.
- 500 kg. galletas María.
- 600 kg. guisantes conserva.
- 600 kg. judías blancas.
- 800 kg. judías en conserva.
- 300 kg. malta.
- 3.000 kg. mermelada.
- 150 kg. pimientos conserva primera.
- 24 tapioca.
- 4.000 kg. jabón común.
- 100 kg. de turrón.
- 2.000 kg. azúcar blanca.
- 800 botellas de Champán.

300 kg. pasas de Málaga.
1.200 kg. galletas surtidas.
30 litros Jerez seco.
30 litros Jerez dulce.
1.500 botes leche condensada.
200 kg. manteca de cerdo.

30 litros Mostelle.
30 kg. sémola.
2 kg. de té verde, no a granel.

Los pliegos de bases que han de regir para esta adquisición pueden ser

examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio. Madrid; 24 de octubre de 1937.

Núm. 1.326.

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares	747,47
«Cartografía de Ultramar», carpeta IV, «América Central», para militares, 552,82 pesetas, y para venta a particulares	656,15
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III, «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campañas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.